Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA
No. 039

ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 00325 - 00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL FESNEPONAL	ARMANDO ANTONIO MENDEZ BUSTAMANTE	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 15/09/2021 a las 12:04 m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 00959 - 00	DECLARATIVO	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS - CRA LTDA	BATEMAN INGENIERIA S.A. - BIL S.A.	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 25/05/2021 a las 3:18 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2021 - 01314 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL REMANSO DE SANTA CRUZ	JUAN MANUEL FORERO FORERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 25/10/2021 a la 1:49 p.m.
039 - 2020 - 01371 - 00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA DISEÑANDO FUTURO S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 8/11/2021 a las 8:00 a.m.

039 - 2021 - 00149 - 00	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GUSTAVO GUARIN CASTAÑEDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 9/11/2021 a las 4:20 p.m.
039 - 2020 - 00411 - 00	EJECUTIVO	DORIS DEL ROCIO MACEA PEREZ	JOHN FREDDY RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 10/11/2021 a las 2:46 p.m.
039 - 2020 - 01091 - 00	EJECUTIVO	DANIEL ISNARDO RUEDA ROJAS	PEDRO ALEXANDER LANCHEROS REYES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 11/10/2021 a las 11:23 a.m.
039 - 2020 - 01137 - 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES COOPFINANCIAR	HARLENT FAVER PARRA GRANJALES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 11/11/2021 a las 4:58 p.m.

INICIA TÉRMINO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 a.m.
FINALIZA TÉRMINO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA